

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Manizales, julio 5 de 2023. Paso a despacho de la señora Juez informando que se intentó notificación a la dirección electrónica informada por Mutual Ser EPS, pero el servidor Outlook informó que no fue posible entrega en la dirección de destino.



JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales, julio cinco (5) de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega y se pone en conocimiento el informe arrojado por el servidor Outlook al intentar realizar la notificación a la dirección electrónica reportada por la EPS MUTUAL SER.

Teniendo en cuenta que no fue posible su entrega, se dispone a remitir las diligencias al centro de servicios para que se proceda con la notificación conforme el artículo 291 del CGP a la dirección física relacionada en el escrito de la Mutual Ser.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 111
del 6 de julio de 2023



JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
SECRETARIO